



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN VALPARAÍSO
PRIMER SEMESTRE DE 2012**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE LIMACHE:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- a) Hay casas en cuyas habitaciones conviven 3 jóvenes existiendo plazas suficientes para evitar concentrarles en un espacio tan pequeño**

La distribución de jóvenes en el sistema de imputados (CIP) se desarrolla a través del perfil conductual y edad de nuestros Niños Niñas y Jóvenes (en adelante NNJ), existiendo 5 casas (bajo perfil, mediano perfil, alto perfil, mayores de edad, femenina), en el sistema de condenados (CRC) esta distribución se hace a través de la trayectoria delictiva del joven (pasiva desesperanzada, normal desviada, transgresora vinculada, explosiva autodestructiva y antisocial estabilizada), lo anterior, objeto de evitar la contaminación criminológica y resguardar la segregación de acuerdo a sistema (CIP/CRC), edad (mayores/menores) y género.

De acuerdo a lo anterior, aun cuando existan casas con una mayor cantidad de habitaciones y camas, de acuerdo a lo normado en la Ley Nro. 20.084 y su reglamento, así como por temas de seguridad y desarrollo de los planes de intervención de nuestros NNJ, no es posible reasignarlos en otras casas, tomando siempre el siguiente resguardo:

- a.1) Existiendo plazas suficientes, las piezas siempre son ocupadas por un máximo de dos adolescentes, con excepción de casa Nro. 7 (imputados mayores de edad) cuyo diseño está cómodamente preparado para en dos de sus habitaciones contener a cuatro jóvenes respectivamente.
- a.2) En la medida de lo posible, resguardar no tener las casas a su máxima ocupación.

A partir de la implementación de estas medidas, se espera mantener un máximo de dos jóvenes en cada dormitorio CIP y CRC, con excepción de casa Nro. 7, que, de acuerdo a su infraestructura, posee dos habitaciones que pueden albergar cómodamente a cuatro jóvenes respectivamente. Lo anterior permitirá disminuir factores de riesgo, asociadas a situaciones de hacinamiento de la población.

- b) Las casas CRC siguen estando muy sucias, sobre todo los baños, a pesar de que se han instaurado rutinas de aseo. Asimismo, no se observa la aplicación y cumplimiento de las instrucciones acerca del orden de las casas, habitaciones y baños, encontrándose muchas de ellas desordenadas, sin hacer.**

No se observa una rutina clara que permita generar instancias resocializadoras al interior de las casas, sin perjuicio de la programación de rutina que se indica tener (ej. la visita se realizó a las 10.00 am y el aseo no estaba realizado, cuando por rutina debería realizarse de 8 a 9 am).

En conjunto al equipo de terapeutas ocupacionales del área educativa del Centro, se está trabando un protocolo que normará la rutina íntegra de cada casa CIP y CRC, contemplando aspectos que abarcan desde el momento en que los NNJ se levantan hasta que se acuestan; aseo personal, limpieza general, uso de televisor, propuesta socioeducativa, alimentación, entre otros. Lo anterior, será trabajado e implementado en conjunto con los respectivos equipos de casa y sus usuarios. Se proyecta obtener como resultado un mejoramiento de las condiciones de aseo y ornato de las casas CIP y CRC del Centro, normandos horarios y estableciendo condiciones de homogeneidad entre ambos sistemas.

Respecto de la ejecución de una rutina con fines resocializadores, importante señalar que actualmente, durante jornada hábil, los jóvenes cuentan con oferta escolar, talleres socioeducativos, curso de capacitación, atención por parte de programa de drogas y reescolarización (ASR), además de las intervenciones de la dupla psicosocial. Actualmente, el centro cuenta con más de 40 talleres socioeducativos, a saber:

Nº	Campo de Acción	Nombre del Taller	Sistema
1	Cultura_artística_y_gastronómica	Manualidades	CRC
2	Cult_deportiva_y_act_física	Estilo de vida saludable	CIP
3	Cult_DºHum_comunicaciones_interp.	Promoción de derechos y convivencia	CRC
4	Cultura_artística_y_gastronómica	Mosaico	CIP
5	Cult_deportiva_y_act_física	Acondicionamiento físico	CRC
6	Cultura_cívica	Educación cívica	CRC
7	Cultura_ecológica	Reciclaje creativo	CRC
8	Cultura_cívica	Apresto laboral	CIP
9	Cultura_artística_y_gastronómica	Pintura	CIP
10	Cult_deportiva_y_act_física	Handball	CRC
11	Cult_deportiva_y_act_física	Voleibol	CIP
12	Cultura_artística_y_gastronómica	Artesanía	CIP
13	Cult_deportiva_y_act_física	Basquetball	CIP
14	Cult_DºHum_comunicaciones_interp.	Baile	CRC
15	Cultura_artística_y_gastronómica	Tejido	CIP
16	Cultura_artística_y_gastronómica	Pirografía	CRC
17	Cult_deportiva_y_act_física	Acondicionamiento físico	CIP
18	Cult_deportiva_y_act_física	Estilo de vida saludable	CRC
19	Cult_deportiva_y_act_física	Polideportivo	CIP
20	Cultura_artística_y_gastronómica	Chocolatería	CRC
21	Cultura_artística_y_gastronómica	Cocina_Gastronomía	CIP
22	Cultura_cívica	Conmemoración efemérides	CIP
23	Cultura_artística_y_gastronómica	Arte terapia	CRC
24	Cult_DºHum_comunicaciones_interp.	Yoga	CIP
25	Cultura_artística_y_gastronómica	Manualidades	CIP
26	Cultura_artística_y_gastronómica	Pintura	CRC
27	Cultura_científica_y_tecnológica	Juegos lógica e ingenio	CIP
28	Cultura_científica_y_tecnológica	Preparación PSU	CRC
29	Cultura_de_creación_literaria	Desarrollo personal	CIP
30	Cultura_de_creación_literaria	Fomento lector	CRC
31	Cultura_científica_y_tecnológica	Radio	CIP
32	Cultura_artística_y_gastronómica	Carpintería - mueblería	CRC
33	Cult_DºHum_comunicaciones_interp.	Promoción de derechos y convivencia	CRC

34	Cult_D#Hum_comunicaciones_interp.	Promoción de derechos y convivencia	CRC
35	Cult_D#Hum_comunicaciones_interp.	Proyecto de vida ocupacional	CRC
36	Cultura_artística_y_gastronómica	Música	CRC
37	Cult_deportiva_y_act_física	Patinaje	CIP
38	Cult_deportiva_y_act_física	Baby fútbol	CRC
39	Cult_D#Hum_comunicaciones_interp.	Género	CRC
40	Cultura_artística_y_gastronómica	Música	CRC

Por otra parte, se ejecutan talleres de acondicionamiento físico, ejecutados con recursos entregados a través del Instituto Nacional del Deporte.

Durante el segundo semestre, se ejecutarán 02 cursos de capacitación: peluquería y operación de grúa horquilla. Además de un curso del área de gastronomía financiado por SENCE y ejecutado por la OTEC Boreal.

Por último, señalar que permanentemente se está reforzando el cumplimiento de la rutina de aseo tanto de los jóvenes como de las dependencias, para lo cual, el Servicio dispone de los implementos necesarios y en cantidad suficiente (cloro, escobas, palas, champoo...entre otros).

c) Manteniéndose el uso de TV, Play Station, YouTube y radios a discreción de jóvenes y educadores. Las casas carecen de elementos que permitan sana entretención y/o recreación, la TV y Play station, uso de YouTube son usados con programas que fomentan la violencia y de contenido erótico violento. Varios jóvenes pidieron radios para escuchar música.

En el protocolo mencionado en el factor b) de la presente respuesta, se considera normar el adecuado uso del televisor y los dispositivos de entretención disponibles en casa.

Se hace presente que los jóvenes actualmente no tienen acceso a internet desde sus casas, por cuanto ninguno de ellos emplea redes sociales o accede a www.youtube.cl como se hace alusión en la presente observación.

Dado que todas las casas disponen de televisores y/o equipos de audio, no es posible entregarle a cada uno de nuestros NNJ una radio, por cuanto por razones de seguridad no existen los suficientes puntos eléctricos para su uso, como a su vez, no se dispone del presupuesto para ello.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

a) Considerando la situación de licencias existiría una constante falta de dotación para la atención de los menores.

Los funcionarios que presentan licencias médicas superiores a 30 días corridos podrán ser reemplazados por el periodo que dure dicha licencia de acuerdo a lo que instruye la Circular N°20 del 11.07.06, del Servicio Nacional de Menores y Artículo N° 11 Ley 20.232 del Presupuesto del Sector Público. De acuerdo a lo anterior, una vez cumplido el periodo de 30 días se solicita el reemplazo a la Dirección Regional y este al Departamento de Personas de la Dirección Nacional de Sename.

Actualmente todos los funcionarios que tienen una licencia médica (SIL) superior a 30 días han sido reemplazados en sus cargos para asegurar la dotación del Centro CIP CRC Limache. Es importante señalar que las licencias inferiores a 30 días no pueden ser reemplazadas, no obstante, aquello, se han incorporado personal a contrato plazo fijo para cubrir los turnos que se ven más afectados por el ausentismo por Licencias médicas.

Además de la solicitud de reemplazos por licencias médicas, el equipo directivo instruye a personal del contraturno a ejecutar turnos extraordinarios, para lo cual y como una estrategia para asegurar

su presencia y proyectar el número de personal de trato directo con el cual se contará, se realizan llamados vía telefónica los días previos.

Actualmente el Centro Limache cuenta con la siguiente dotación de personal de trato directo, asignada a cada uno de los turnos diurnos y nocturnos:

TURNO	Número de ETD	Número de coordinadores
Turno 01 diurno	20	2
Turno 02 diurno	21	2
Turno 03 nocturno	19	2
Turno 04 nocturno	12	2
TOTAL	72	08

b) **No se observa un uso de uniforme que permita identificar a los funcionarios de SENAME, inclusive confundiendo el vestuario con el de los jóvenes.**

La Dirección del Centro comenzó el proceso de adquisición de uniformes para los funcionarios del CIP CRC, previo a un levantamiento de las necesidades podemos establecer que ya contamos con uniforme para el personal de mantenimiento, lavandería, alimentación, conductores y unidad de salud. Además, se ha solicitado la adquisición de chaquetas y poleras para todos los funcionarios que cumplen funciones al interior del centro y administrativos.

Actualmente, se está en proceso de revisión de las cotizaciones enviadas por proveedores, para iniciar la confección de las bases administrativas y técnicas y comenzar el proceso licitatorio y de aprobación del presupuesto (CDP), se estima que una vez aprobado el presupuesto el plazo de compra no sea superior a 30 días hábiles.

Por otra parte, sigue vigente la instrucción emanada desde la dirección del Centro dirigida a todo el personal que cumple funciones al interior del centro, de no usar gorros, ropa oscura u otros implementos que impliquen un riesgo para la seguridad y/o afecten el proceso de identificación vía cámaras de tecnovigilancia.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

a) **Las casas son excesivamente frías, cuentan con escasa luz natural y ventilación. Presentan gran humedad, condiciones que no son las deseables, pues los adolescentes permanecen la mayor parte del día ahí.**

La Unidad de infraestructura de la Dirección Nacional contempla un proyecto de Mejoramiento del Centro CIP CRC Limache, el cual, se encuentra en etapa de análisis exploratorio para ejecución con presupuesto del año 2018, durante este año se ha dado prioridad para que la factibilidad técnica y financiera (obtención de Recursos) sea presentada como proyecto antes de fin de año.

De ser ejecutado el proyecto anteriormente mencionado, las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los jóvenes podrían cambiar significativamente. Por ahora, como medidas de mitigación se realizan las siguientes acciones:

- Ventilación de los espacios.
- Aumento de frazadas para cada uno de los jóvenes.
- Desarrollo de actividades deportivas en cancha multiuso y gimnasio.
- Limpieza y reparación permanente de cañerías y desagües.
- Gestión de recursos para reparación y mantención de termos de agua caliente.

Importante señalar que actualmente se encuentran habilitadas dos casas del sector ampliación, las cuales, presentan condiciones de habitabilidad superior a las casas del sector antiguo. Actualmente ocupan esas casas jóvenes de CIP de menor complejidad conductual y población femenina de sistema CIP y CRC.

b) Baños se encuentran en mal estado y presentan malas condiciones de higiene.

Actualmente se encuentra en ejecución la reparación de los baños de todas las casas del centro CIP CRC Limache, a cargo de la Constructora y Consultora Proyecta Ltda. El monto involucrado en esta obra es de \$ 74.169.576, con un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Respecto de los trabajos de reparación que considera el proyecto, se encuentra:

- Revestimiento de muros
- Revestimiento de pisos, lo cual implica el retiro de los existente y la instalación de lozas nuevas acorde a requerimientos de calidad y seguridad establecidos.
- Reposición de muro en área de baño
- Cambio de artefactos sanitarios: inodoros de acero inoxidable, lavamanos en obra de hormigón armado,
- Instalación de grifería nueva y acorde a estándares de seguridad especificados previamente, para lavamanos, inodoro y duchas.
- Instalación de luminarias

- Pintura de todas las paredes del baño.
- cambio de ventanas ventana actuales y remplazo por otras construidas a base de acero galvanizado con policarbonato

A la fecha, se encuentra la recepción de la primera casa con la habilitación de un baño con mejores condiciones de higiene y seguridad.

c) Las puertas de casas y dormitorios se encuentran desgastadas y oxidadas en su parte inferior. Asimismo, se observó en algunas casas que los techos al interior se encontraban en regular estado, lo mismo que algunos paneles de iluminación

El personal de mantención del Centro en forma constante y de acuerdo a sus rutinas de trabajo va reparando no solo puerta y ventanas, también se involucran temas eléctricos, cañerías, catres, corte de pasto, reparación de policarbonatos, griferías etc. Podemos señalar que de acuerdo a nuestros registros y el libro de trabajo que este es un trabajo constante de acuerdo a la dinámica propia del centro y los jóvenes que atendemos.

Actualmente se está esperando la aprobación de la ampliación de un proyecto licitado para el cambio de los techos de la casa 1 a la 7 por parte de la Empresa Constructora Eduardo Lima, cuyo requerimiento fue realizado por parte del Director Regional a través del Memorándum N° 704 del 30 de junio de 2017.

d) No hay una clara adecuación de las salas de clases a las necesidades del aula y tampoco existe una biblioteca para incentivar y/o motivar a los jóvenes en la lectura

El espacio destinado al sector escuela del CIP CRC Limache cuenta con Reconocimiento Oficial extendido por el Ministerio de Educación, resolución/implementación que es materia de fiscalización por parte de la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación Escolar.

Al momento de la visita CISC se estaba implementando la Biblioteca de Centro, la cual fue adecuada con una vasta bibliografía (200 títulos aproximadamente) de acuerdo a los intereses de los jóvenes y Planes y Programas Educativos distados por el Ministerio de Educación. Su acceso es ilimitado y

en ella se lleva a cabo un taller de fomento a la lectura desarrollado por el Profesor de Historia y Geografía, Sr. Raul Gutierrez.

Entre los libros existentes:

Literatura solicitada por Mineduc (textos destacados):	Literatura general:
La reina Isabel cantaba rancheras	Caballo de troya (colección completa)
Quique Hache, novela gráfica	Ficciones
El mundo de Sofía	Ser y tiempo
Los increíbles poderes del señor Tanaka	Romance del duende que me escribe las novelas
Max Urdemales, abogado sobrenatural	La borra del café
Yo simio	Un mundo feliz
Piedra, papel o tijera	Historia secreta de Chile 1
Antiprosas	Historia secreta de Chile 2
Altazor	Romeo y Julieta
Hojas de parra	Odisea
Poemas para combatir la calvicie	Breve historia universal
El principito	Historia de un oso
Llamadas telefónicas	Al sur de la razón
Rayuela	Veronika decide morir
Temporal	Esto y el relámpago
Mocha Dick, la leyenda de la ballena blanca	Los hijos de Odín
La vida privada de los árboles	Rey Lear
Putas asesinas	Hamlet
Joven y alocada	Julio César
Trilogía Zahorí	Quijote de la Mancha
Saga completa Harry Potter	El lobo estepario
Juego de Tronos	Nocturno de Chile
No te ama	Como en Santiago
Como agua para chocolate	2666
La niebla	El caso Neruda
Los zarpazos del puma	La peste
Nieve negra	Macbeth
Bonsai	Del zumbido I, II y III

e) No hay espacio de sala de profesores

La Fundación Tierra Esperanza a través del Colegio Ruka Newén, desarrolla clases regulares a la población CIP y CRC del Centro, reguladas a través del Decreto Exento Nro. 257/2009 del Ministerio de Educación.

En la actualidad, si bien el profesorado dispone de un espacio para desarrollar su trabajo administrativo instalado en las afueras del Centro, éste no cuenta con el metraje cuadrado necesario para implementar una sala de profesores, sin embargo, se encuentra en proceso un proyecto de ampliación, que pretende en el corto plazo mejorar esta condición. Actualmente las reuniones de profesores y/o de coordinación entre programas complementarios, se ejecutan en sala de clases fuera de la jornada escolar.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

a) Los sistemas eléctricos están en estado deficiente sin certificación SEC, se observan conexiones artesanales y se reconoce la existencia de sobreconsumo.

Efectivamente, tal como lo indica la CISC, actualmente el Centro presenta falencias en términos de funcionamiento del sistema eléctrico, lo cual, ha sido observado por instancias institucionales y especializadas en la materia. Por lo anterior y como estrategia para reparar el sistema de manera integral y definitiva, se presentó un proyecto ante el FNDR, el cual tras gestiones realizadas desde el nivel nacional, regional y local de SENAME, se encuentra en la etapa de resolución de observaciones, a la espera de ser presentado y aprobado por el CORE de Valparaíso.

Como medidas paliativas y con el objetivo de disminuir el consumo, por parte del equipo del CIP CRC Limache, durante el mes de abril de 2017, se procedió a comprar ampolletas de 10w para la oficina de personal de trato directo y luminarias de 30w para instalar en los patios de las casas, ambas con tecnología LED, alcanzando una inversión total de \$ 447.203 pesos.

Ante situaciones de urgencia, se han solicitado recursos económicos vía resolución de urgencia ante el nivel central de SENAME, los cuales, han sido aprobados en su mayoría.

b) Los extintores de incendio en casas antiguas se encuentran a la altura del suelo y no son de fácil acceso para el personal.

El centro cuenta con un total de 98 extintores, el cual mensualmente son revisados a través de una ficha de inspección, además se solicita la revisión por parte de la Prevencionista de Riesgos y de la Mutual ACHS, estos están rotulados y a la altura que indica la mutual para su fácil acceso. Es importante señalar que existen distintos de extintores catalogados por peso 1, 2, 5, 6 y 25 Kilos y por tipo de composición PQS (Polvo Químico) y CO2 (Dióxido de Carbono).

c) Los focos de seguimiento, en algunos casos, han sido reemplazados por linternas grandes en vez de su reparación.

Está en ejecución el proyecto denominado Modernización Sistema de Tecnovigilancia CIP CRC Limache, adjudicado a través de proceso de licitación 1836-1-LQ17, y adjudicado a la empresa PYPP Ltda.

Entre los trabajos a ejecutar y equipos a instalar, se encuentra:

Sub-Sistema 1 : Circuito cerrado de televisión	Cantidad
Monitores 32"	6
Rack monitores	1
Rack estaciones de trabajo	1
Grabadores de video (DVR)	8
Matriz virtual de video	1
Cámaras fijas	50
housing exterior metálico IP 65	50
Domos móviles PTZ	10
Mini domos	40
UPS equipo de respaldo	1
Sistema de aire acondicionado SPLIT 12 btu	1
Teclado controlador Joystick	2
Canalización y cableado	1
Sub-sistema 2: interfonía	
Inter comunicadores	35
Central de intercomunicaciones	1
Canalización y cableado	1
Sub-Sistema 3: Detección Perimetral	
Juego barrera microondas	6
Central receptoras de alarma	1
Canalización y cableado	1
sub-sistema 4: Control de acceso	
Arco detector de metales	2
Detector de metales Portátil	6
sub-sistema 5: Focos de rastreo perimetral	
Ampolletas	12
Focos de rastreo	6
Canalización y cableado	1
Costo de Instalación	
Mano de obra	1

Los trabajos comenzaron el 24.07.17, y se está desarrollando en forma óptima esto involucra un aumento en las cámaras existentes y cubrir puntos ciegos. Incluye capacitación en el manejo de los equipos para un total de 08 funcionarios.

El monto adjudicado y establecido en el contrato es de \$125.104.019, con IVA.

d) No se han generado aún simulacros

Efectivamente no se han concretado simulacros, los cual en la última reunión del Comité de Higiene y Seguridad del mes de Julio se estableció una pauta para desarrollar un simulacro en el mes de septiembre del 2017.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

a) Falta de protocolo en caso de discriminación, el que debiese ser socializado

Director (S) del CIP CRC Limache, instruye mediante correo electrónico a la Jefa de la Unidad de Salud, Sra. Marlene Vallejos, la elaboración de un protocolo en caso de discriminación, a partir de lo cual, se realizará la correspondiente socialización con los funcionarios de todos los estamentos.

Sin embargo, es importante señalar, que actualmente en caso de denuncia que pudiera ser constitutiva de maltrato físico o psicológico (discriminación), se aplica procedimiento establecido por el Servicio a través de la Circular 2309, lo cual implica, adoptar medidas de protección para evitar nuevos episodios, informar a familiares y tribunales competentes y en caso de delito o falta, se remiten los antecedentes a la Fiscalía.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

e) Producto de los movimientos sísmicos, la nueva infraestructura ha presentado fallas: la loza se ha filtrado con la lluvia, lo que fue informado.

La reparación del techo de la Unidad de Salud fue efectuada por personal de Mantenimiento tal como se registra en el libro de trabajo, con respecto a fallas de la loza esto no es de competencia del centro ya que debe ser evaluado por el Arquitecto de la Dirección Nacional y el Ingeniero Calculista quien dictaminara si es solo superficial o necesitara una obra para normalizar.

La Visita del Arquitecto de la Dirección Nacional del Servicio, Sr. Claudio Segovia, en conjunto con Previsionista de Riegos de la Dirección Regional fue efectuada la primera semana del mes Julio y se está a la espera del informe técnico.

Una vez recepcionado el informe se gestionarán los recursos para la ejecución de las mejoras definidas.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

a) Falta de infraestructura, no sólo para la escuela, sino en términos generales.

Efectivamente, la disposición de espacios para el sector escuela es insuficiente, porque, no permite la ejecución de clases de todos los niveles y de ambos sistemas a la vez. Además, que varias salas, son utilizadas fuera de la jornada escolar para la ejecución de talleres socioeducativos y cursos de capacitación.

A pesar de ello, se cumple con las horas de clases determinadas para los distintos niveles, según malla curricular establecida para población adulta.

Ahora, una posibilidad existente para paliar el déficit, es habilitar 02 salas de clases ubicadas en el sector ampliación, las cuales, no han podido ser utilizadas por no reunir las condiciones de seguridad requeridas por personal de GENCHI y no contar con baños para los jóvenes. Además, habilitar 02 espacios en los cuales se proyecta la compra de implementos y mobiliario necesario para ejecutar talleres de tecnología y de ejercicios.

Respecto de espacios para ejecutar cursos de capacitación, se mantiene habilitado el taller de cocina, invernadero y para ejecutar clases prácticas de grúa horquilla se utiliza el patio trasero ubicado en la casa Femenina, el cual, a partir de los últimos trabajos ejecutados, cuenta con cierre perimetral.

Respecto de los espacios disponibles para ejecutar actividades deportivas, se dispone de la cancha de pasto sintético ubicada en el sector CRC, gimnasio y sala de pesas.

b) Falta de servicios higiénicos tanto para los jóvenes y profesionales.

Se informa que actualmente la empresa Constructora Eduardo Lima ejecuta el proyecto de remodelación de la casa femenina y en ese contexto, se ha solicitado un aumento de presupuesto para realizar la reparación de los Baños de la sala de coordinación, gimnasio y sector escuela. Las obras comenzaran en cuanto se termine la entrega de Casa Femenina, lo cual se proyecta para la segunda semana del mes de agosto de 2017.

c) Falta de espacios para atender a los jóvenes.

A la fecha, no se cuenta con algún proyecto que permita proyectar una solución al respecto. Por ahora, las atenciones de los jóvenes por parte de profesionales del equipo psicosocial, se continúan ejecutando en la oficina de personal de trato directo, patio techado de las casas o de ser necesario, se solicita una sala en la unidad de salud.

Distinta es la situación en las casas del sector ampliación, en donde, se ha determinado disponer y habilitar uno de los dormitorios para atención psicosocial, lo cual, ha sido evaluado positivamente tanto por las duplas como por los /las jóvenes.

d) Baños y gimnasio en condiciones precarias, sala de ejercicios se gotea, lo que deteriora las máquinas que están dentro.

Respecto de trabajos de reparación de los baños del gimnasio, se informa que se está a la espera de ampliación de contrato y adjudicación de las obras, según lo detallado en el punto b).

Respecto de la sala de ejercicios, se informa que se han realizado cambios en la techumbre, sin embargo, esta se vuelve a dañar cuando los jóvenes trepan al techo. Por lo anterior, desde el equipo directivo del CIP CRC, se está gestionando la compra y posterior recambio de las techumbres rotas.

e) Si bien existen espacios adecuados para talleres, éstos no cuentan con servicios higiénicos (salas y talleres no fueron diseñados con baños incorporados).

Los talleres ubicados en sector Escuela cuentan con dos baños para los jóvenes estos están contemplados en el proyecto explicado en el punto b). Con respecto a los talleres del sector ampliación éstos si bien no consideran baños cuando se entregó el proyecto hace 5 años, tampoco ha sido autorizado su entrega para habilitación es importante señalar que ampliación solo están habilitadas las casas y no el uso de talleres. No existen aún un proyecto que contemple la construcción de un baño para este sector.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

a) Es importante mejorar el sifón, ya que por su tamaño sobrepasa el nivel del agua que utilizan y genera que se desborde.

En la Unidad de alimentación se repararon dos lavafondos por parte de la unidad de mantención del Centro, solucionando el problema de desborde de agua. A su vez, existe un tercer lavafondo que será reparado dentro de la primera semana de agosto.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

a) La conformación del equipo fue dificultosa, lo que tomó una demora de alrededor de 6 meses. Hay mucha vulnerabilidad del equipo PAI al trasladar a los jóvenes (se exponen a riñas, autoagresiones, etc). Esta situación ya fue informada a SENDA.

Se pide cuenta de los profesionales que conforman el PAI y se señalan los siguientes: 2 psicólogos, 2 asistentes sociales, 2 Terapeutas ocupacionales, 2 técnicos en rehabilitación, 1 médico neurólogo y un profesional de taller. Sin embargo, la conformación del equipo no ha sido continua durante el presente año, motivo por el cual, se han expuesto los antecedentes ante la Mesa Intersectorial del convenio vigente entre SENAME, SENDA, MINSAL y GENCHI.

Se realizarán reuniones de coordinación con dispositivo para asegurar la atención de los /las jóvenes derivadas.

Se solicita al PAI la entrega semanal de su rutina de atención de jóvenes, información con la cual, se permitirá entregar apoyo para el traslado de los jóvenes a su atención y evitar la superposición de actividades.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

a) Falta sistematización en registro general de solicitudes de sustitución

El equipo CRC dentro del desarrollo del plan de intervención de cada joven que cumple condena, desarrolla actividades psicosociales aparejada al cumplimiento del plan de intervención individual, por lo que, hasta el momento, el registro de solicitud de sustituciones es coordinado entre el joven, la dupla psicosocial y defensoría en concordancia a la ejecución y el estado de avance del plan de intervención individual de cada joven.

A razón de esto y en torno a la apreciación extendida, se comenzará a generar un registro de solicitudes de sustitución a razón de contar con un registro formal para las solicitudes realizadas por los jóvenes que cumplen condena. Este registro además se complementará con los análisis de caso desarrollado por los equipos de casa cuando el joven genere una solicitud, con el fin de darle peso a las solicitudes ante el tribunal ajustándose también a los requerimientos emanados desde el tribunal para otorgar las sustituciones.

b) Precariedad y desorden en espacios destinados al Venusterio

Actualmente el espacio destinado a venusterio cuenta con las condiciones básicas que se requieren (cama, ropa de cama, colchón, baño, radio). Por temas de seguridad, no es posible incorporar otros elementos. Respecto de la normativa de uso, cada vez que es utilizado, los jóvenes que hicieron uso son los responsables de realizar labores de limpieza y orden del espacio, a objeto, de que quede en condiciones para ser usado nuevamente.

Se incluye la sanitización del venusterio mensualmente.

Se solicitará además que los jóvenes que tiene el beneficio puedan limpiar las cercanías de la sala de venusterio, con el fin de acabar con la acumulación de basura en estos espacios comunes que comparte con casa 12 y la unidad de salud, se procederá además a resguardar el espacio de bodega habilitado en la habitación que se encuentra dentro de la sala, con el objeto de mejorar el espacio y crear un ambiente de intimidad para los jóvenes.

II. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

- A la fecha se ha solicitado al nivel nacional la compra de computadores y ejecución de trabajos de conexión a internet, lo cual, permitiría habilitar taller de computación, obtener mayores y mejores elementos de trabajo para reforzar taller de PSU, lectoescritura y otros.
- Durante el mes de junio y julio de 2017, fueron habilitadas y ocupadas dos casas del sector ampliación del CIP CRC Limache, lo cual, ha permitido otorgar mejores condiciones de habitabilidad y calidad de vida a los jóvenes que la ocupan.
- En el anterior contexto, desde el nivel central se entregaron recursos para reparar las bombas extractoras de aguas servidas, reparar las luminarias del sector y realizar cierres solicitados por personal de GENCHI.

- Por otra parte, y tras orden emanada por el Tribunal de Garantía de Viña del Mar, se ha segregado la población femenina por sistema y edad.
- Durante el mes de junio de 2017, se inauguraron las dependencias de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Psiquiátricos (UHCIP) de Limache, la cual, cuenta con 08 cupos, distribuidos para 04 hombres, 02 mujeres y 02 según demanda. La UHCIP tiene cobertura nacional y se financia con aportes de Salud, SENDA y SENAME.
- Durante el primer trimestre, se tramitó la Resolución Sanitaria de la Unidad de salud del CIP CRC Limache, la cual fue otorgada a fines del mes de julio del presente año.
- En materia de capacitación, durante el presente año se ejecutaron jornadas de capacitación dirigida a funcionarios del CIP CRC Limache, las cuales, estuvieron a cargo de personal de la SEREMI de salud. Entre los temas tratados: género y prevención de violencia de género, sexualidad del adolescente, disfunciones sexuales y bullying homofóbico, salud mental, VIH/ITS.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE VALPARAÍSO PRIMER SEMESTRE DE 2017

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO DE LIMACHE

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Sin observaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: La limitación de recursos. En la visita nocturna se pudo observar el déficit de funcionarios, ya que solo estaban presentes 3 funcionarios (1 en la puerta y dos funcionarias ETD), más la encargada de cocina.

Respuesta: El Centro Semicerrado de Limache presenta una dotación efectiva de 6 funcionario de trato directo nocturnos (4 hombres y 2 mujeres) y 3 diurnos (2 hombres y 1 mujer), además cuenta con una Coordinadora Nocturna. Todos los funcionarios mencionados están adscritos a sistema de turno, por lo que la dotación fluctúa. Es importante destacar que desde la Dirección del Centro se han remitidos solicitudes de reposición de cargos (2) a nivel Central y Regional, siendo el Memorándum 127-2017, de fecha 17 de abril del presente año, la última solicitud formal hecha al respecto.

Por otra parte, y ante eventos de urgencia, se solicita cita a cumplir turnos a personal de trato directo del centro cerrado que se encuentra en día libre y se determina el cumplimiento de turnos extraordinarios a personal de otras áreas de trabajo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: A pesar de tener una gran biblioteca y espacios suficientes y cómodos para que los jóvenes puedan leer, este espacio no se utiliza mucho.

Respuesta: En horario diurno se intenta motivar a los jóvenes a participar de la intervención educativa, sin embargo, debido a que la población vigente presenta alta rotación y variabilidad de perfiles, se presentan refractarios a la inserción educativa y formativa. Considerando lo anteriormente expuesto, se mantiene en ejecución un programa de intervención educativa, que comprende una fase de motivación para todos los jóvenes que presentan disponibilidad con el proceso de intervención superponiéndose a la conducta infractora.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: Se comparte luz y agua con el CRC CIP que limita el abastecimiento propio.

Respuesta: Efectivamente, actualmente se comparten los servicios básicos con el centro cerrado de Limache.

Existe en la actualidad un proyecto que de ejecutarse otorgaría autonomía eléctrica y de agua potable al Centro, en casos de corte de suministro, ya sea este dado por factores internos o externos. Este proyecto contempla el otorgar autonomía al CSC por 72 horas. Dicho proyecto se encuentra en estado de evaluación de factibilidad presupuestaria.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: Falta mayor sistematización y registro, particularmente, en los Comités Disciplinarios.

Respuesta: Existe efectivamente un procedimiento interno de registro y ejecución de Comités disciplinarios, sin embargo, se ha vuelto dificultoso finalizar su aplicación por la irregularidad en la cual asisten los jóvenes, por lo que la toma de declaración por hechos que pudiesen ser constitutivos de falta quedan rezagados y finalmente caducan.

Como medida correctiva se encuentra en elaboración anexo de procedimiento que considere la situación anteriormente expuesta, sobre todo, en lo que dice relación con la toma de declaraciones a los jóvenes y personal de trato directo.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: a) Falta de autocuidado de los equipos (desde el servicio). b) Los convenios con salud no han dado resultado, a pesar que los temas de salud son necesidades urgentes

Respuesta:

- a) Con respecto a la presente observación, existe en el Centro un programa de intervención emanado desde el nivel Central, particularmente a lo que tiene que ver con el abordaje de los riesgos psicosociales (ISTAS). Desde 2015 se trabaja y se programan actividades de autocuidado enmarcados en la ejecución del Plan de Mejora elaborado por el mismo Centro. Cabe destacar, que todas las actividades contempladas en dicho Plan cuentan con la visación y respaldo de los niveles Regionales y Nacionales del Servicio. Entre los meses de marzo y julio, del presente año; se realizaron dos jornadas de autocuidados, el primero de total esparcimiento y camaradería realizado con la asistencia de 24 funcionarios (1 de junio de 2017), y el segundo realizado el 28 de julio con participación de profesionales de la unidad de personas de la Dirección Nacional, cuyo objetivo principal fue realizar inducción para concretar la segunda evaluación de la encuesta breve del ISTAS. La asistencia a esta actividad tuvo carácter de obligatoria.

- a) El cumplimiento de los convenios con Salud no necesariamente han podido dar respuesta a las necesidades de los usuarios, es por esto que tanto desde el nivel local y Regional se han gestionado respuestas particulares que muchas veces sobrepasan el alcance de los acuerdos establecidos, en pos del bien superior de los y las NNA. A fin de subsanar esta situación, el Centro, gestiona con recursos propios la compra de medicamentos, toma de exámenes, pago de atenciones particulares con especialista. Esta alternativa se toma en consideración del gran tiempo de espera que contempla en el sistema estatal la atención con especialista, sobre todo en lo relativo a la atención en salud mental. A pesar de lo anterior, las derivaciones se continúan realizando por el flujo ya conocido (iniciando en Atención Primaria de Salud).

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: (con respecto a las cuestiones formativas generales) Los horarios en que cumplen sanción no son compatibles, ya que no hay mucha oferta disponible para estos jóvenes.

Respuesta: Las actividades formativas generales (grupales) se encuentran programadas para horarios nocturnos, preeminentemente, sin perjuicio de las actividades formativas contempladas en la ejecución de los Planes de Intervención Individuales, cuyas duplas psicosociales ejecutan de acuerdo a las necesidades individuales. Por lo anteriormente expuesto se puede mencionar que existe oferta tanto en horario nocturno y diurno para los NNA vigentes, sin perjuicio de las actividades formativas gestionadas en el medio libre por medio del CSC. Con respecto a las actividades nocturnas al interior del CSC podemos mencionar acondicionamiento físico, fútbol, hip-hop, taller de sexualidad, taller de cine. Entre las actividades que son ejecutadas por las duplas psicosociales como parte de la ejecución de los PII se encuentra el taller de género y familia, por ejemplo. Los jóvenes en el medio libre acceden también a la oferta educativa en dispositivos educacionales ubicados en sus territorios. Así también a la oferta en tratamiento de drogas en los Programas Ambulatorios Intensivos (PAI) dispuestos por SENDA en la Región.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: a) La aislación ya que en verano la temperatura supera los 45 °. b) El extractor que tienen emite un ruido muy fuerte, lo que provoca molestia acústica.

Respuesta: El Centro está ad portas de recibir, por parte del GORE, el proyecto adjudicado bajo la Circular 33, dentro de ello se encuentra un sistema de aire acondicionado que ayudará a disminuir la temperatura del recinto de cocina.

Con respecto al extractor que genera ruidos molestos, está contemplada la ejecución de la mantención durante el último semestre de este año.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: Hay algunos equipos PAI muy reservados con respecto a la información de los jóvenes. Esto es un obstáculo en la complementariedad del trabajo.

Respuesta: La observación se enmarca a la dificultad que existe con respecto a lo relativo al derecho del paciente, que guarda relación con la confidencialidad de los diagnósticos, lo cual obstaculiza en algunas ocasiones el trabajo en complementariedad con SENDA. De ser necesario se remiten a los programas de drogas, solicitudes técnicas fundadas por parte de las duplas psicosociales, sin embargo, existen oportunidades donde la entrega de información continúa siendo parcial. Es importante mencionar que esto no constituye una generalidad y que se trata de casos puntuales.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: Se sugiere coordinar con Defensoría para que asista al Centro.

Respuesta: Durante el mes de julio se ha enviado solicitud de reunión a la Defensoría Penal Pública a fin de acordar reuniones de coordinación periódicas, como así también, plantear la implementación de un procedimiento regular de visitas al Centro.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Es importante relevar que las tasas de cumplimiento al régimen semicerrado han aumentado desde el último semestre, pasando de una ocupación diaria promedio de 10 jóvenes a 16 – 18 jóvenes, lo cual representa un 40 – 45 por ciento de cumplimiento. Si bien es cierto que la tasa de cumplimiento es fluctuante, se destaca el aumento de este, el cual ha sido sostenido.

Junto a esto es necesario informar y destacar las obras de conservación gestionadas y ejecutadas desde 2015 a la fecha, con apoyo y gestión desde el nivel local, regional y nacional, como, por ejemplo:

- Obra de pintura interna ejecutada a finales de 2015.
- Adjudicación de fondos del FNDR Circular 33 para mobiliario, que se encuentra próximo a convertirse en realidad, estando en etapa de adquisición desde el GORE Valparaíso.

Todas estas gestiones del Centro y del Servicio en su conjunto apuntan a la dirección de otorgar mejores condiciones materiales de atención para nuestros usuarios. A fin de seguir ejemplificando este punto, podemos mencionar:

- El Centro ha realizado todas las gestiones a fin de obtener resolución sanitaria en la sala de elaboración de alimentos.
- Este año se ha inaugurado sala de grabación para el taller de música, que se ejecuta en el Centro desde el año 2015.
- Se han adquirido y renovado los equipos de calefacción para temperar los sectores del Centro donde pernoctan los jóvenes.
- Se encuentra en evaluación la designación de fondos para el CSC a fin de realizar mantención a los techos del edificio.

III. AVANCES:

Las observaciones expuestas en el Informe emitido en el último trimestre de 2016, contienen observaciones negativas que en la actualidad se encuentran subsanadas o en proceso. Principalmente se hace referencia a la baja asistencia al cumplimiento de los jóvenes penados con régimen semicerrado. Al respecto es importante referir que el establecimiento de estrategias para abordar dicha situación se inicia en 2015, con la intensificación de las acciones de rescate y monitoreo de casos, como un aumento del flujo de información hacia los Tribunales de Justicia que

controlan la ejecución de sanción. Este aumento en la intervención motivacional y en la frecuencia del envío de informes a la judicatura han traído como efecto un aumento en la asistencia de los jóvenes en horario nocturno, pasando de una tasa de ocupación diaria de 7 a 10 jóvenes a la tasa actual, que no disminuye de 15 jóvenes pernoctando y alcanzando números históricos de 25, 27 jóvenes.

Sin bien la asistencia fluctúa diariamente, hoy podemos informar que el cumplimiento ha aumentado, así también podemos asegurar que la judicatura se encuentra informada de la situación y el estado de ejecución de cada causa ingresada a este Centro.